

EXP-UNC:0048435/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **27 JUL 2017**

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Departamento de Economía y Finanzas, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Cra. LUCIANA NATALIA NIEVAS EL MAKTE DNI N° 25294533 - ID: 2115;

Y CONSIDERANDO:

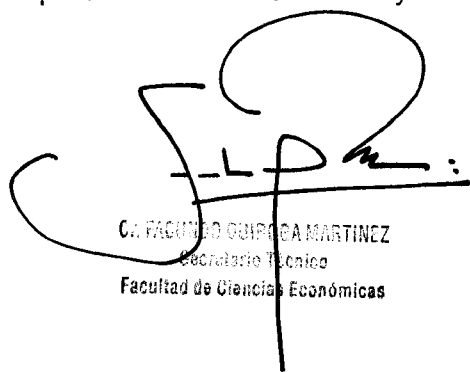
Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

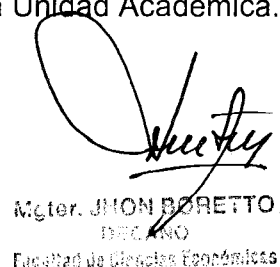
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Cra. NIEVAS EL MAKTE, LUCIANA NATALIA; según modelo que corre a fs. 130/131, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Departamento de Economía y Finanzas de esta Unidad Académica.


CA. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

747